

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de marzo de 2023

ACTA N.º 5642

Pág. 23

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00456.

LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y
MÉRITOS PARA PROVEER UNA VACANTE DE GERENTE
DEL DEPARTAMENTO DESARROLLO HUMANO.

VISTO: el llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de gerente del Departamento Desarrollo Humano, Grado 12, Nivel 1;-----

RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 25 del acta n.º 5635, de fecha 01/02/23, el Directorio dispuso: "1º) Revocar la resolución n.º 5 del acta n.º 5569 de 15/09/21. 2º) Establecer que para proveer el cargo de gerente del Departamento de Desarrollo Humano se requerirá título profesional universitario de las carreras de Licenciado en Relaciones Laborales, Licenciado en Recursos Humanos, Licenciado en Administración con especialización en Recursos Humanos o Licenciado en Psicología con especialización laboral. 3º) Procédase a realizar un nuevo acto eleccionario para elegir al representante de los concursantes en el tribunal del concurso.";-----

2º) que el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, informa: a) que al revocarse la resolución n.º 5 del acta n.º 5569 de fecha 15/09/21, la concursante licenciada Paula Tabárez no estaría habilitada para continuar en el concurso; b) que la citada concursante había propuesto al ingeniero agrónomo Rodolfo Sabjan como candidato para integrar el tribunal; c) que el Departamento Administración de Personal procedió a realizar un nuevo acto eleccionario con cuatro concursantes para realizar la votación, resultando como candidatos para integrar el tribunal del concurso en representación de los concursantes la ingeniera agrónoma Ana Fernández y la contadora Inés Sanz (empate); d) que se procedió a realizar la votación según el Anexo 2 del Reglamento General de Concursos; e) que la información referida a la votación fue comunicada a través de la página web y por correo electrónico, siendo el período de votación desde el 08/03/23 a 10/03/23; f) que votaron 2 concursantes y de la misma se obtuvo 1 voto para la ingeniera agrónoma Ana Fernández y 1 voto para la contadora Inés Sanz;-----

CONSIDERANDO: que el artículo 50 del Reglamento General de Concursos establece: "1) El Directorio designará el tribunal del concurso, el cual estará integrado, como mínimo, por 3 (tres) miembros titulares -uno de los cuales lo presidirá- y 1 (un) suplente. Uno de los titulares podrá representar a los postulantes y será elegido según el procedimiento que se indica en el artículo 52 de este reglamento. Asimismo, podrá el gremio de funcionarios -AFINCO- nombrar a su representante, quien actuará en calidad de veedor." Asimismo, el ítem 10 del Anexo 2 del Reglamento General de Concursos establece que: "En caso de empate, el Directorio designará al tercer miembro entre aquellos más votados...";-----

RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de marzo de 2023

ACTA N.º 5642

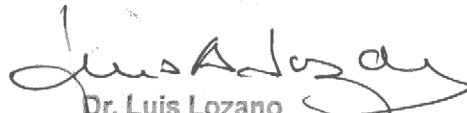
Pág. 24

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto para los Funcionarios del INC, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo n.º 277/10, de 10/09/10;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Designar para integrar el tribunal del concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de gerente del Departamento Desarrollo Humano, Grado 12, Nivel 1, a los siguientes funcionarios: Esc. Shirley Pereira (presidente), Cr. Marcelo Justo, Ing. Agr. Ana Fernández (en representación de los concursantes) y a la Ing. Agr. Mariana Orozco (suplente).-----

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO RATIFICADA POR EL DIRECTORIO CON FECHA 29/03/23.



Dr. Luis Lozano
Secretario de Directorio